Villavicencio, 22 de marzo de 2022

Doctora:
PATRICIA BAQUERO TORRES
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 0584 DE ENERO DE 2022
PERIODO No. 2 DEL 20 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO DE 2022

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓ DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	0584 DE ENERO DE 2022		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA		
OBJETO:			
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	20 DE ENERO DE 2022		
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2022		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE JULIO DE 2022		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante acto administrativo de fecha 20 de enero de 2022 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto 332 del 18 de agosto de 2016, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO No. 2 que va del 20 de febrero al 19 de marzo de 2022 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Los servicios prestados por la contratista se describen a continuación:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

a. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad.

Con relación a las obligaciones generales, la contratista cumplió al 100%.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación No. 1: Realizar seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM) mediante asistencia técnica.

- La contratista elaboró los oficios dirigidos a las entidades departamentales, Gobernación del Meta y Municipios del departamento del Meta donde se informa que en el marco de la Ordenanza No. 786 de 2012 "por medio de la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012-2013 (...)" (en adelante PPEGMM) y en cumplimiento de su objetivo, se envía el instrumento mediante el cual se realiza el seguimiento a la implementación de la PPEGMM, en donde las entidades deben reportar la información relacionada con los proyectos, programas, estrategias y acciones orientadas a garantizar la equidad de género en el Departamento del Meta. El instrumento de reporte incluye los objetivos, ejes programáticos e indicadores que dan contenido a los derechos priorizados en la PPEGMM asignados a cada entidad de acuerdo con su competencia y misionalidad.

- La contratista asistió y participó en la reunión con el equipo de políticas públicas de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género donde se elaboró el cronograma de asistencias técnicas y acompañamiento profesional a los municipios y entidades responsables de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

- La contratista envió formalmente desde el correo institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y Equidad de Género, los instrumentos (matriz) de seguimiento a la implementación de la PPEGMM del segundo semestre de 2021. Estos instrumentos fueron

enviados por medio de oficio, y a cada uno de los actores implementadores de política pública.

- La contratista brindó asistencia técnica al Fondo Social para la Educación Superior - FES sobre la actualización del Plan Operativo Anual de la PPEGMM para la vigencia 2022. En este mismo espacio, brindó acompañamiento en el diligenciamiento del instrumento para el seguimiento de la implementación de la PPEGMM durante el segundo semestre de 2021.

- La contratista brindó asistencia técnica a la Fiscalía General de la Nación - Seccional Meta sobre la actualización del Plan Operativo Anual de la PPEGMM para la vigencia 2022. En este mismo espacio, brindó acompañamiento en el diligenciamiento del instrumento para el seguimiento de la implementación de la PPEGMM durante el segundo semestre de 2021.

- La contratista brindó asistencia técnica al municipio de Puerto Lleras sobre la actualización del Plan Operativo Anual de la PPEGMM para la vigencia 2022. En este mismo espacio, brindó acompañamiento en el diligenciamiento del instrumento para el seguimiento de la implementación de la PPEGMM durante el segundo semestre de 2021.

- La contratista brindó asistencia técnica a la Secretaría de Comunicaciones Departamental sobre la actualización del Plan Operativo Anual de la PPEGMM para la vigencia 2022. En este mismo espacio, brindó acompañamiento en el diligenciamiento del instrumento para el seguimiento de la implementación de la PPEGMM durante el segundo semestre de 2021.

- La contratista brindó asistencia técnica al municipio de Fuentedeoro sobre la actualización del Plan Operativo Anual de la PPEGMM para la vigencia 2022. En este mismo espacio, brindó acompañamiento en el diligenciamiento del instrumento para el seguimiento de la implementación de la PPEGMM durante el segundo semestre de 2021.

- La contratista brindó asistencia técnica al municipio de Villavicencio sobre la actualización del Plan Operativo Anual de la PPEGMM para la vigencia 2022. En este mismo espacio, brindó acompañamiento en el diligenciamiento del instrumento para el seguimiento de la implementación de la PPEGMM durante el segundo semestre de 2021.

Obligación No. 2: Apoyar la ejecución y seguimiento del Plan de Acción 2022 para la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM).

- La contratista realizó en conjunto con el equipo de trabajo de políticas públicas de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género el cronograma de asistencias técnicas y acompañamiento profesional a las entidades responsables de política pública correspondiente al mes de marzo de 2022. Este cronograma de trabajo se realizará la primera semana de cada mes con el objetivo de acompañar mensualmente a las entidades en la implementación de la PPEGMM así como en el tipo y calidad de la información a reportar.

 Durante las asistencias técnicas que se brindan, la contratista realiza la presentación del Plan Operativo Anual de la PPEGMM para la vigencia 2022, solicita a las entidades la revisión y actualización de las actividades allí planteadas, así como el diligenciamiento total

del instrumento. Del mismo modo, dentro de estas sesiones, la contratista presenta el instrumento de seguimiento a la implementación de la PPEGMM así como los criterios de información que se requieren para evidenciar el cumplimiento a las directrices emanadas de la PPEGMM.

- La contratista realizó la migración de la información contenida en el Plan Operativo Anual de la PPEGMM al formato de planeación F-PE-31 MATRIZ DE PLAN ACCION Y SEGUIMIENTO A LAS PP V2 PPEGMM 2022 correspondiente a los objetivos específicos de política pública, líneas de política, actividades programadas para ejecutar, entidades responsables, indicadores de cumplimiento y metas por vigencia.

Obligación No. 3: Apoyar y gestionar la realización del Comité Departamental de Equidad de Género, así como instancias relacionadas que se requieran a nivel departamental.

- La contratista elaboró y envió a los integrantes e invitados el oficio por medio del cual se convoca a la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

- La contratista apoyó y moderó el desarrollo de la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género, donde se abordaron temas de presentación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, elaboración del Plan de Trabajo del Comité de Equidad de Género para las Mujeres vigencia 2022, elaboración del Plan de Acción de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta para el año 2022.

- La contratista actualizó la base de datos de los integrantes y delegados del Comité Departamental de Equidad de Género con la información reportada durante la primera sesión ordinaria del Comité.

- La contratista envió las memorias de la primera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género, con ocasión al cumplimiento de los compromisos establecidos durante esta sesión envié la Agenda Interna del Comité presentada en la sesión, así como el Plan de Acción de la Política Pública de Equidad de Género, para su revisión y propuesta de ajustes por parte de los integrantes del Comité. Del mismo modo, envió el Decreto 0272 de 2012 por medio del cual se crea el Comité Departamental de Equidad de Género y los Decretos 083 de 2015 y 480 de 2019 que lo modifican. También envió el Decreto 1710 de 2020 y el Decreto 287 de 2021 que abordan el tema del Mecanismo Articulador. Por último, envió el Plan Operativo Anual de la Política Pública de Equidad de Género de la vigencia 2022, para su respectiva revisión, complementación y actualización necesaria para el cumplimiento de actividades allí establecidas.

Obligación No. 4: Apoyar la realización de informes semestrales y presentaciones ante la Asamblea Departamental, relacionados con los avances de la implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM), o cuando se requiera.

- La contratista se encuentra recolectando la información de acciones desarrolladas por las diferentes entidades departamentales en el marco del cumplimiento a la implementación de la PPEGMM durante el segundo semestre de 2021, para ello, se encuentra adelantando asistencias técnicas a las entidades, así como la presentación del instrumento de

seguimiento a la implementación de la política pública. Una vez las entidades hayan dado cumplimiento al envío de la información, esta será consolidada y se elaborará el informe de seguimiento que será remitido a la Honorable Asamblea Departamental.

Obligación No. 5: Brindar apoyo en los diferentes espacios y eventos promovidos por parte de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, documentada según corresponda.

- La contratista apoyó las actividades realizadas en conmemoración del Día Naranja o día de la prevención de la violencia contra la mujer. Realizó presentación de la herramienta Violentrometro a los y las funcionarios de la Gobernación del Meta, así mismo, apoyó la actividad para la prevención del suicidio dando a conocer las líneas de atención y la línea amiga de la Gobernación del Meta.

- La contratista asistió y participó en la presentación del Decreto 310 de 2021 por medio del cual se crea el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género del Departamento del Meta, este fue también, un espacio de articulación interinstitucional.

Obligación No. 6: Las demás que sean necesarias para el correcto e idóneo cumplimiento del objeto del contrato, debidamente soportadas.

- La contratista asistió y participó en la capacitación brindada por el Programa de Gobernabilidad Responsable de USAID, donde se brindaron elementos teórico-prácticos para fortalecer las capacidades de los y las profesionales de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, para cualificar la atención a la población y la implementación de las políticas públicas de mujer y población LGBTI - OSIGD departamental. Durante esta sesión se abordaron temas como participación ciudadana dinámica, roles de género, pasos para la construcción de rutas intersectoriales, conceptos básicos para la formulación de proyectos.

- La contratista asistió y participó en la asistencia técnica brindada por la Dra. Mery Jiménez, profesional de apoyo del Observatorio de Políticas Públicas del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, quien orientó y revisó el diligenciamiento de la F-PE - 30_PP_FICHA DE ESTRUCTURA Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS V2 y de la F-PE-31 MATRIZ DE PLAN ACCION Y SEGUIMIENTO A LAS PP V2 PPEGMM 2022, así mismo solicitó se envíe de manera formal al Observatorio la documentación revisada.

- La contratista en conjunto con las profesionales Loren Sandoval y Lina Gaitán entregaron a la Gerencia de Información y Estudios Económicos el formato F-PE -30_PP_FICHA DE ESTRUCTURA Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS V2 diligenciado con la información de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, Política Pública de Hábitat para las Familias del Meta y Política Pública de Inclusión de la Población LGBTI (OSIGD) del Meta, en cumplimiento de lo solicitado por la mencionada Gerencia y el Observatorio de Políticas Públicas del DAPD.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.

BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 33,34%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	FEBRERO 2022
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000
Número de Planilla	9432036236
Valor pagado en SALUD	$200.000
Valor pagado en PENSIÓN	$256.000
Valor pagado en ARL	$8.400

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$4.000.000	20/01/2022 – 19/02/2022	16,67%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.000.000	20/02/2022 – 19/03/2022	16,67%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$16.000.000	20/03/2022 – 19/07/2022	66,66%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.000.000	20/01/2022 – 19/07/2022	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 2 comprendido del 20/02/2022 al 19/03/2022, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo FEBRERO 2022.

(Se anexarán documentos necesarios como soporte)

ERIKA PAOLA CAÑÓN TERREROS
Supervisora